



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Imágenes pagina institucional en el umbral del Departamento

.gob.do/transparencia/documentos/planeamiento-urbano-planificacion-y-desarrollo/



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

San Juan de la Maguana

Portal de Transparencia



República Dominicana

Ingresar tu búsqueda



INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

Inicio

Portal institucional

Base Legal

Marco Legal de Transparencia >

Organigrama

Derechos de los Ciudadanos

Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM) >

Planificación y desarrollo >

Publicaciones

Estadísticas

Servicios

Acceso al 311

Declaraciones juradas

Presupuesto >

Recursos Humanos >

Planeamiento Urbano

Está aquí: [Inicio](#) / [Planeamiento Urbano](#)



Descripción y Objetivos del Departamento Planeamiento Urbano

75.77KB Fecha de subida: 3 noviembre, 2020

Descargar



Funciones del Departamento Planeamiento Urbano

105.03KB Fecha de subida: 3 noviembre, 2020

Descargar



Requisitos para presentar anteproyecto del Departamento

121.63KB Fecha de subida: 3 noviembre, 2020

Descargar

Si no puedes ver los documentos, es posible que no tengas instalado, **ADOBE READER**.
Haga **CLICK** en el botón para instalarlo.



Descarga
ADOBE READER



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Departamento de Planeamiento Urbano:

Se encuentra establecido por la Ley 675 Sobre Urbanizaciones y Ornato, la Ley 6232, que establece el proceso de Planificación Urbana en ciudades y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Objetivo departamento de Planeamiento Urbano:

Asistir técnicamente al ayuntamiento y a las comunidades en el diseño, elaboración y Ejecución de los planes de desarrollo del municipio, regular y gestionar el planeamiento urbanístico, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del territorio municipal, desde criterios de inclusión y equidad social y de género, participación y eficiencia.



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE SAN JUAN DE LA MAGUANA
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO**

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Coordinar y dirigir todas las actividades correspondientes a la función de Planeamiento Urbano del municipio.
2. Coordinar el proceso de realización de los estudios básicos e investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural necesarios para la elaboración de las iniciativas de regulación y planificación urbana.
3. Coordinar la divulgación de los diferentes programas y proyectos relativos al planeamiento urbano e instrumentar las vistas públicas y administrativas de lugar.
4. Elaborar propuestas de políticas reglamentarias de zonificación, edificaciones, espacios públicos y vialidad.
5. Elaborar estudios básicos e investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural necesarios para la confección de los diferentes proyectos del Plan General Urbano.
6. Autorizar, revisar el uso de suelos y la fijar la tasas e impuestos por este concepto.
7. Revisar y controlar del aislamiento, habitabilidad, estética y demás aspectos de edificaciones, urbanizaciones, encausando los trámites requeridos para su aprobación de conformidad al reglamento que se dicte al efecto.
8. Presentar al Concejo Municipal los proyectos que requieran de su aprobación para ser implementados.
9. Promover la coordinación de actividades de nivel interinstitucional con entidades públicas o privadas, involucradas en el proceso de desarrollo urbano, para la elaboración de planes especiales de desarrollo físico – urbanístico de la Ciudad.



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE SAN JUAN DE LA MAGUANA
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO**

Requisitos para someter un anteproyecto en la Oficina de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de San Juan de la Maguana:

- Copia de título.
- Carta solicitud dirigida al Encargado de Planeamiento Urbano.
- Copia de Plano de mensura Catastral.
- Juego de Planos en formato 24x36, encuadernados 8 ½ x11.
- Planta conjunta indicando retiros y linderos Plano de Localización y Ubicación.
- Planta dimensionada.
- Plantas arquitectónicas.
- Elevaciones.
- Secciones.

USO DE SUELO	TASAS SEGÚN ORDENANZA 03-2017
Licencias de Construcción.	2.5% del costo de la construcción
Tramitación de planos.	RD\$ 25.00 por MT ² de construcción
Certificaciones de uso de suelo.	RD\$ 1,200.00
Licencia para instalación de antenas de telecomunicaciones.	Desde RD\$ 5,000.00, hasta RD\$ 75,000.00
Instalación envasadora de gas y estaciones de combustible. (Carta de no objeción)	RD\$ 150,000.00
Permiso para rompimiento de calles, aceras y contenes.	RD\$ 5,000.00